



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 031 DE 1964  
( Agosto 31 )

Archivo Central  
93  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se concede un auxilio.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Auxiliase con la suma de OCHENTA MIL PESOS M/Cte. (\$80.000.=) el puesto Asistencial número 3 ; JOHN F. KENNEDY, del Barrio Gaitán, para la compra de terrenos con destino a la ampliación de sus instalaciones.

Art. 2º.- Autorízase al señor Alcalde Municipal, para efectuar las operaciones presupuestales que sean necesarias para el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

Art. 3º.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Expedido en Bucaramanga, a los 31 días del mes de agosto de 1.964.

El Presidente,

LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,

RAMSES DIAZ LEON.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal de Bucaramanga, HACEMOS CONSTAR : Que el Acuerdo anterior - número 031, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones - verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, septiembre primero de mil novecientos sesenta - y cuatro.

El Presidente,

LUIS F. SERRANO S.

El Secretario,

RAMSES DIAZ LEON.-

APROBADO

Por el cual se concede un auxilio.-

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre tres de mil novecientos sesenta y cuatro.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,

  
*Gilberto Arenas Galvis*  
GILBERTO ARENAS GALVIS.-

El Secretario,


  
*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA.-  
LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica :


Que el anterior Acuerdo No. 031 de agosto 31 de mil novecientos sesenta y cuatro, expedido por el H. Concejo Municipal, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga septiembre tres de mil novecientos sesenta y cuatro.-

El Alcalde,

  
*Gilberto Arenas Galvis*  
GILBERTO ARENAS GALVIS

El Secretario,

  
*Leonor de Villabona*  
LEONOR DE VILLABONA.-